

Rendición de Cuentas

Territorial Magdalena Medio 2012 – 2013



Fuente: Entrega de Predio La Planada – Sábana de Torres. Archivo Fotográfico URT – MM.

MAYO DE 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

1.1 PRESENTACIÓN

Con la Ley 1448 de 2011 conocida como “Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras” el Estado Colombiano busca reparar los daños ocasionados a sus asociados en ocasión del conflicto armado interno en el marco de la denominada justicia transicional, la cual reconoce a la víctima como el sujeto de especial protección, titular de distintos derechos, entre ellos, la restitución de tierras para las personas que fueron despojadas y desplazadas de sus predios.

La Ley es una política de Estado de gran trascendencia e importancia para la sociedad Colombiana, la cual desde su formulación ha estado acompañada por diversos sectores nacionales e internacionales, en procura de que se cumpla con el deber ético y jurídico de reparar a las víctimas de dicho conflicto armado.

Ahora bien, el capítulo de restitución de tierras que consagró la Ley 1448 de 2011, es una respuesta estatal a los fenómenos históricos del abandono forzado y despojo de tierras, que han sido documentados y registrados por sendos documentos estatales, de ONGS, Universidades y de otras instituciones. Toda esa información sirvió de sustento para definir el proceso de restitución, como un mecanismo de protección a los derechos sobre la tierra, ágil, gratuito, adelantado por una institucionalidad especializada y capacitada en la materia.

En dicho proceso le corresponde en un primer momento a la Unidad de Restitución adelantar un trabajo riguroso de investigación, que consiste en recoger y verificar toda la información y material probatorio que le permitan comprobar la veracidad de los hechos narrados por los solicitantes de restitución, y de esta manera tomar la decisión sobre la inclusión en el Registro de Tierras.

En ese trabajo de verificación cobra especial importancia la información comunitaria, que le permite a la Unidad estudiar las reclamaciones con mayores elementos de juicio, donde no sólo se tiene en cuenta la información institucional. Así, con fundamento en esas fuentes la Entidad construye una valiosísima prueba de carácter documental que hemos denominado contexto de violencia. Posteriormente en la etapa judicial, los jueces y magistrados de restitución practican más pruebas, con el propósito de llegar a un pleno convencimiento de lo sucedido, y con base en la suficiencia del acervo probatorio decidir si procede o no el derecho a la restitución.





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Como se observa, las sentencias de restitución son el resultado de dos etapas, a cargo de la Unidad de Restitución y los Jueces, a pesar que tanto en la etapa administrativa como en la judicial los funcionarios son autónomos para decidir lo que en derecho corresponde, y donde su único referente para decidir es la Constitución Política y la Ley 1448 de 2011 con su normatividad complementaria.

Desde la entrada en funcionamiento el principal reto de la Dirección Territorial Magdalena Medio ha sido implementar en el ámbito regional la política de restitución, que ha requerido difusión, sensibilización, articulación y colaboración de otras instituciones y entidades como la Fuerza Pública, el Ministerio Público, la Rama Judicial, la Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el INCODER, entre otros.

Durante 2012 y 2013 la Unidad de Restitución en Magdalena Medio implementó el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF en 7 municipios, en los cuales realizó trabajos de topografía para identificar e individualizar (georreferenciar) los predios objeto de las reclamaciones; recogió las pruebas sobre despojos y abandonos forzados y presentó solicitudes de restitución en representación de las víctimas antes los jueces agrarios.

Por todo lo anterior, y conscientes de la relevancia de la política de la restitución de tierras, nos permitimos presentar un balance del proceso de restitución de tierras en el periodo antes anotado, esperando ofrecer una información clara y de utilidad para sus lectores.





**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

2. CONTEXTO – AVANCES – DIFICULTADES – RESULTADOS

2.1 IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DEL REGISTRO DE TIERRAS EN LA TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO

La implementación del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente se adelanta con base en los principios de Progresividad y Gradualidad que contempla la Ley 1448 del 2011 y desarrolla los decretos 4829 del 2011 y 599 de 2012, a través del proceso de Focalización, que consta de dos etapas: La Macro focalización y la Micro focalización.

La definición de la macro-zona le corresponde al Consejo de Seguridad Nacional, quien para esta Dirección Territorial estableció los siguientes 32 municipios: Puerto Berrío, Yondó (Casabe), Norosi, Tiquisio (Puerto Rico), Rioviejo, Regidor, Cantagallo, San Pablo, Morales, Arenal, Santa Rosa Del Sur, Simití, La Gloria, San Alberto, San Martín, Rio De Oro, González, Gamarra, Aguachica, El Peñón, Bolívar, Landázuri, El Carmen, Puerto Parra, Simacota, Betulia, San Vicente De Chucurí, Barrancabermeja, Sabana De Torres, Puerto Wilches, Cimitarra, Rionegro, Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta, que están ubicados en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander.

El proceso de micro focalización de competencia de la Unidad de Restitución le ha permitido estudiar los casos de los municipios de San Alberto, Sabana de Torres, Rionegro, Betulia, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí. Es importante precisar que los anteriores micros focalizaciones cubren las siguientes zonas veredales:

Tabla 1. Zonas Veredales de los Municipios Microfocalizados

RGM	MUNICIPIO	ZONAS
0001 del 14 de Mayo de 2012	San Alberto 1	Vereda San Isidro – Monterrey Parcelación la Carolina – Los Cedros
0002 del 15 de Agosto de 2012	Sabana de Torres	Área Rural
0003 del 27 de Septiembre de 2012	San Alberto 2	Área Rural





**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

RGM	MUNICIPIO	ZONAS
0004 del 29 de Octubre de 2012	Rionegro	Área Rural y Urbana
0001 del 07 de Junio de 2013	Betulia 1	Veredas La Putana y Sogamoso
0002 del 07 de Junio de 2013	Betulia 2	Vereda San Bernardo
0003 del 12 de Julio de 2013	Puerto Wilches	Área Rural
0004 del 25 de Julio de 2013	Carmen del Chucuri	Veredas de Rancho Chile, La Ye, La Reserva, La Colorada, Los Olivos, Monterrey, Angostura de los Andes, El Trébol, Nueva Granada, Bella Vista, Santo Domingo y Cabecera Del Rio Sucio
0005 del 25 de Julio de 2013	Carmen del Chucuri	Veredas Dos Bocas, El 27, San Luis, La Salina, La Fortuna, Sabanales, Los Aljibes, El Treinta, Bajo Cascajales, El Toboso, Cerro Negro, Rancho Grande, Quinal Bajo, El 40, El Hojarasco, El Edén, Barranco Amarillo, Vista Hermosa, El Centenario, Quinal Alto, El Control, Delicias Bajo, Rio Sucio De Los Andes, Villa De Leyva, Filo De Oro y Alto Cascajales
0006 del 25 de Julio de 2013	San Vicente del Chucuri	Veredas Nutrias Dos, Tesoro Cinco, Nutrias Uno, General Córdoba, El Once, El Marfil, El 32, Albania, La Bomba, Llana Caliente, Oponcito, Puerto Rico, El Limoncito, Las Arrugas, Táguales Alto, San Cristóbal, Campo Cincuenta, Yarima, El Paraíso, Táguales, Los Colorados y Clavellinas.

Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Magdalena Medio

Calle 49 A # 10-52. Teléfonos (57 7) 6111058 - 3203059748 Barrancabermeja – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

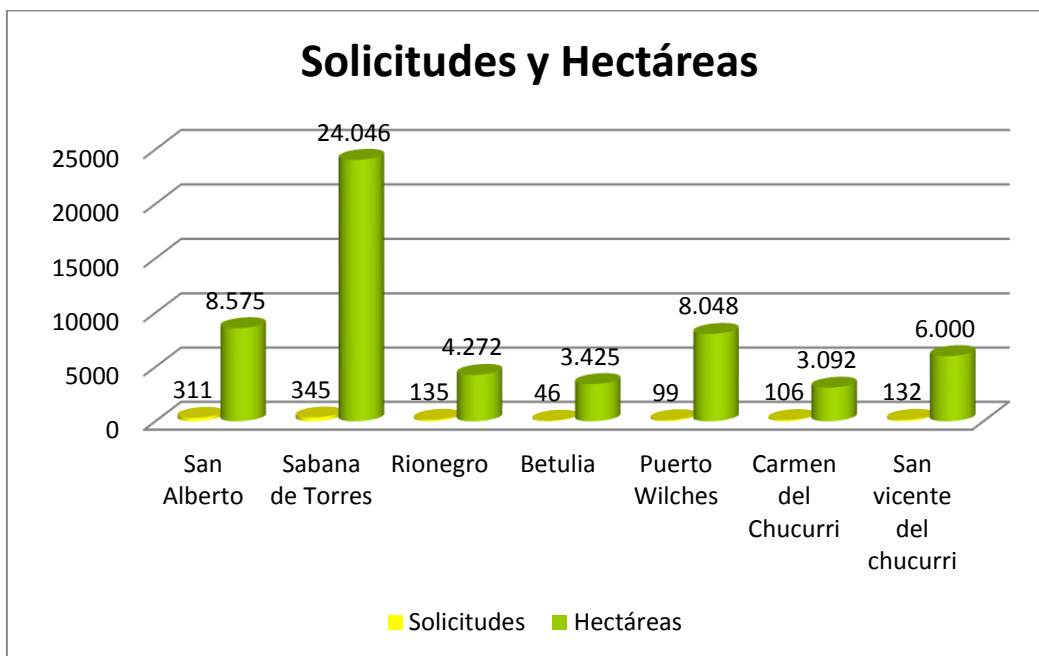
Sobre la jurisdicción de la Territorial Magdalena Medio a corte 31 de diciembre de 2013 se han recibido 3462 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras, ubicadas de la siguiente manera:

Tabla 2. Solicitudes de ingreso al RTD por departamento

Dpto. de Antioquia	Dpto. de Bolívar	Dpto. de Cesar	Dpto. de Santander
164	574	829	1895

Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013

Gráfica 1. Número de Solicitudes de Ingreso al Registro y la cantidad de hectáreas por zonas microfocalizadas



Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013

Se evidencia que 1174 solicitudes se encuentran ubicadas en zonas microfocalizadas, correspondiente al 33.91% del total de solicitudes de ingreso al registro (3462) recepcionadas por esta Dirección Territorial.





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

2.2 ETAPA ADMINISTRATIVA



Fuente: Jornada de Recolección de Información en Simití – Bolívar. Archivo fotográfico URT Magdalena Medio.

El análisis previo es la primera fase dentro del proceso administrativo que consiste en estudiar si una solicitud cumple con los requisitos mínimos para que se inicie el estudio formal de la solicitud, etapa que dura 20 días.

En la Territorial Magdalena Medio se han sometido a Análisis Previo 1174 solicitudes ubicadas en zonas micro focalizadas de nuestra jurisdicción, de las cuales a 645 se les dio inicio de estudio formal de la solicitud de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, 91 fueron excluidas del inicio de dicho estudio por no cumplir con los requisitos de procedibilidad contemplados en el Artículo 9 de la Ley 1448 de 2011 y en el artículo 12 del Decreto 4829 de 2011 y se presentaron y resolvieron 19 desistimientos.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Magdalena Medio

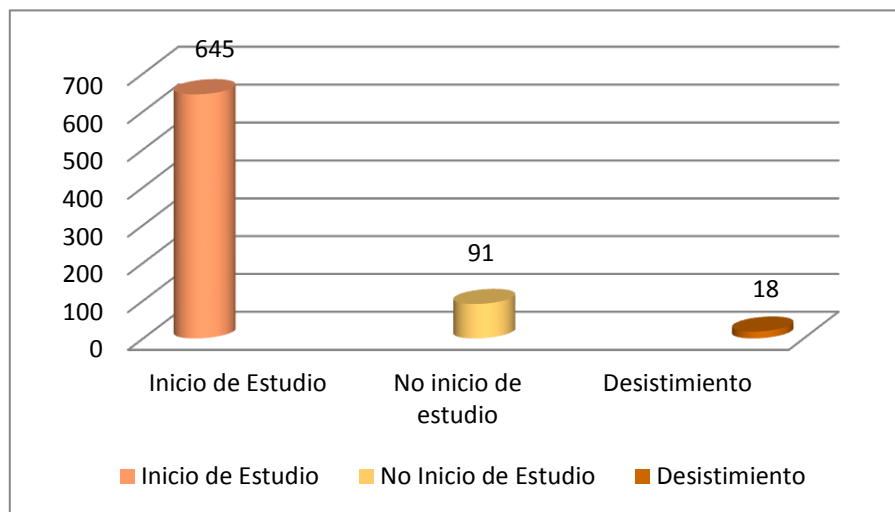
Calle 49 A # 10-52. Teléfonos (57 7) 6111058 - 3203059748 Barrancabermeja – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Gráfica 2. Resoluciones de Inicio y de No inicio de Estudio Formal de Inclusión en el RTDAF



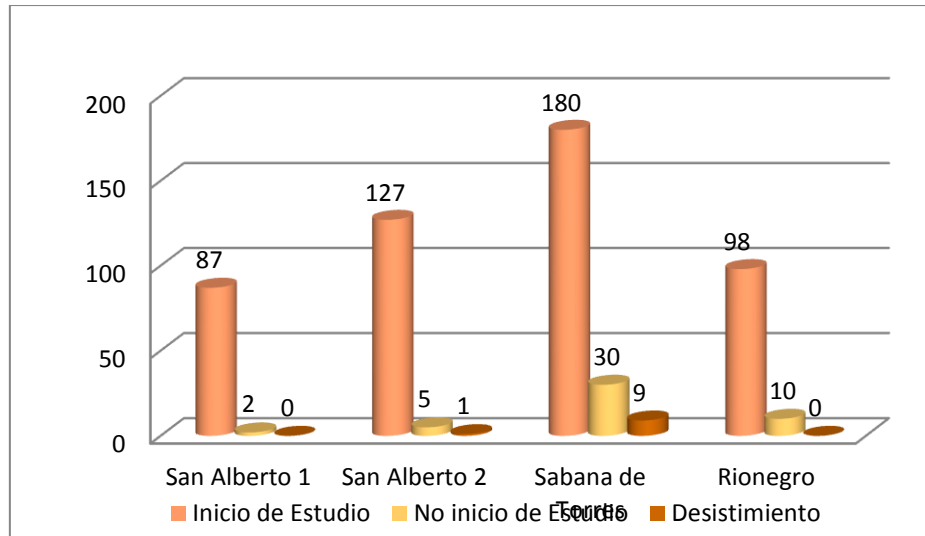
Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013

Gráfica 3. Municipios Micro-focalizados en el año 2012

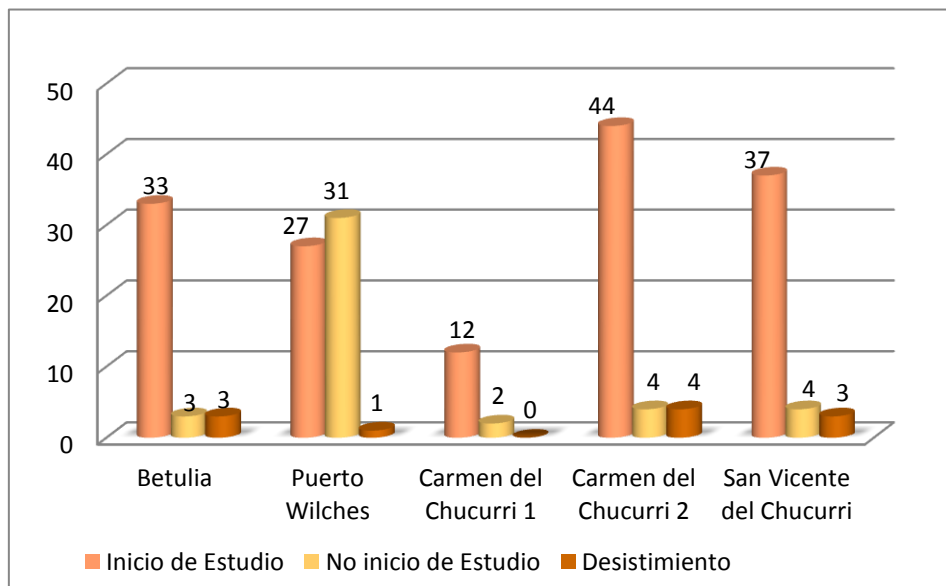




**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**



Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013
Gráfica 4. Municipios Micro-focalizados en el año 2013



Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013

Una vez iniciado el estudio formal de la solicitud de Ingreso al RTDAF, la Unidad de Restitución de Tierras comunica dicho acto administrativo al actual propietario, poseedor u ocupante del predio solicitado en restitución, para que en el término de diez (10) días, éste



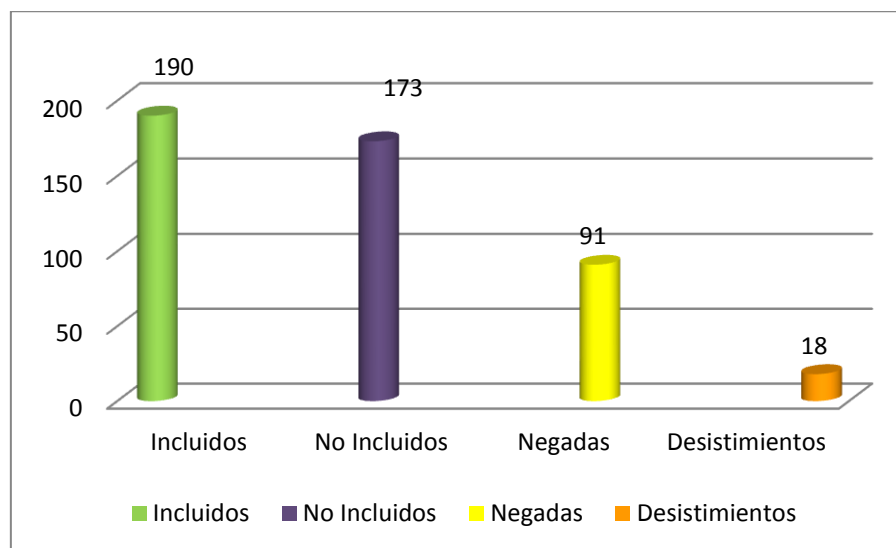


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

acuda a nuestras oficinas a aportar la información que los acredita como terceros intervinientes, vencido este plazo, la Unidad abre a etapa probatoria por treinta (30) días a través de acto administrativo (de trámite) que es publicado en Estado en la Cartelera ubicada en la cartelera de la Entidad, donde procede a recolectar las pruebas que considere necesarias para obtener información fidedigna y para ello utiliza instrumentos de recolección comunitaria, requerimientos de información a entidades o autoridades, análisis de documentos aportados por los intervinientes, entre otros; una vez recolectada y valorada esta información, procede a proferir el acto administrativo donde se decide la inclusión o no inclusión del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF.

La Dirección Territorial ha iniciado el estudio formal de 645 solicitudes de ingreso al registro, de las cuales se han decidido 473 así: 190 solicitudes se ha incluido en el RTDAF, 173 fueron excluidas, 91 solicitudes fueron negadas y 19 solicitudes presentaron desistimiento, esto representa el 73.33% de los casos estudiados y 172 solicitudes aún se encuentran para toma de decisión de fondo que equivale al 26.66 %.

Gráfica 5. Decisiones Adoptadas



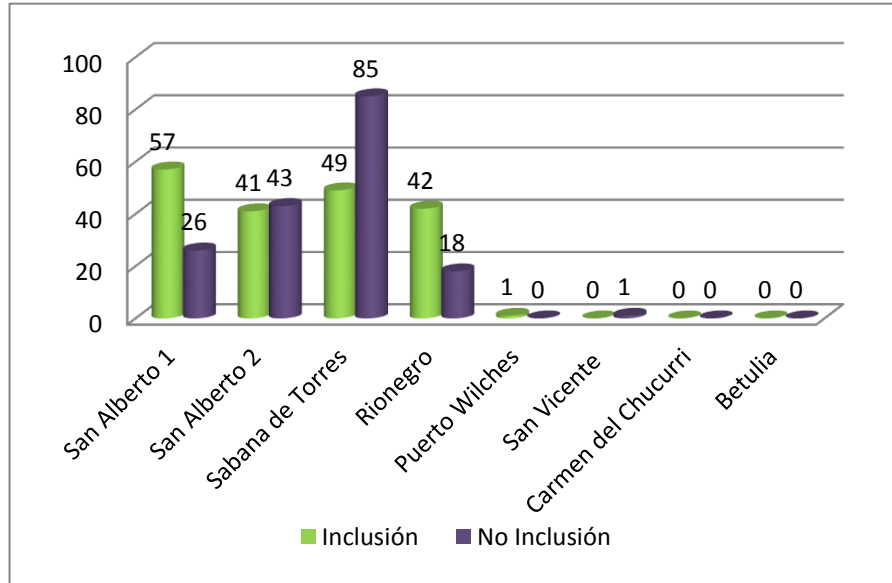
Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013





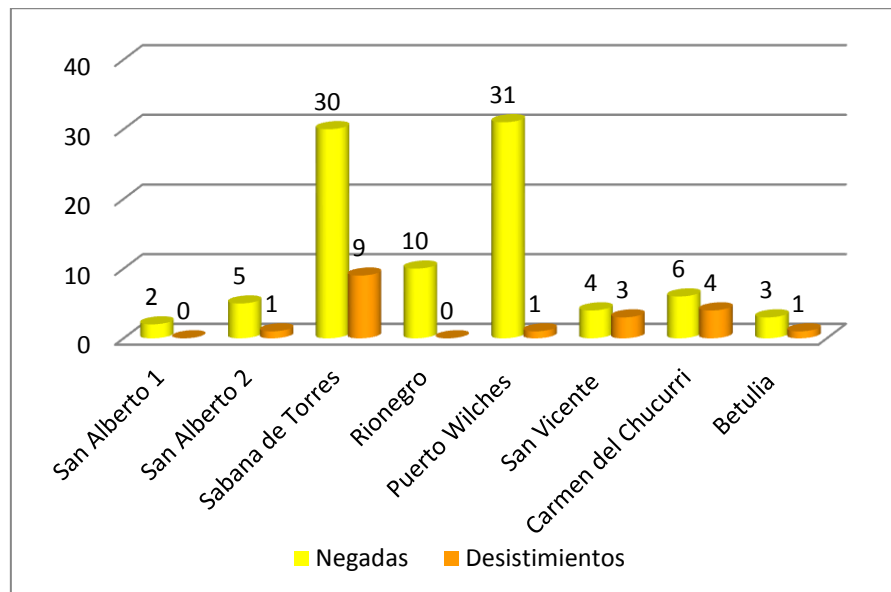
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Gráfica 6. Discriminación por municipios Micro-focalizados.



Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013

Gráfica 7. Discriminación por municipios Micro-focalizados de Solicitudes Negadas y Desistimientos



Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013



2.3 ETAPA JUDICIAL



Fuente: Lectura de Fallo en el predio Las Canoas – Sábana de Torres. Archivo fotográfico URT Magdalena Medio.

La Unidad de Restitución de Tierras se encuentra facultada para representar ante los Jueces y Tribunales Especializados en Restitución de Tierras a las víctimas incluidas en el Registro de Tierras. En razón a ello, esta territorial ha presentado 79 solicitudes de restitución relacionadas con las zonas micro focalizadas de San Alberto, Sabana de Torres y Rionegro.

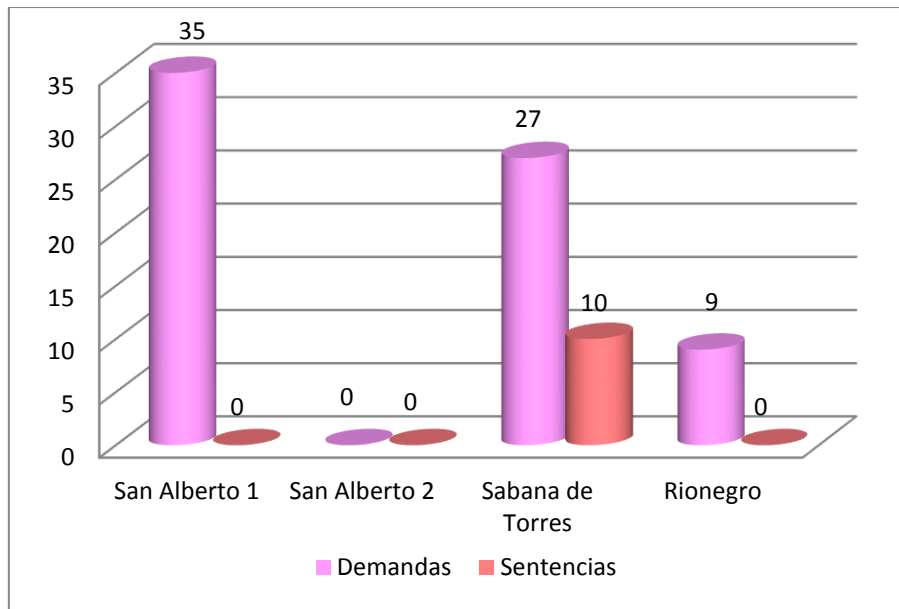
A la fecha los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras han emitido diez (10) fallos, de los cuales ocho (8) ordenan la restitución de igual número de predios ubicados en el municipio de Sabana de Torres, Santander, y dos (2) ordenaron la No restitución; de estos cinco (6) fueron emitidos por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras y cuatro (4) por el Tribunal Especializado en Restitución de Tierras de San José de Cúcuta, en los cuales se restituyen 12 derechos.

En la siguiente gráfica se evidencia las solicitudes de Restitución presentadas ante los Jueces Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras de acuerdo a los municipios micro-focalizados y el número de sentencias.

Gráfica 8. Solicitudes de Restitución por municipios microfocalizados y Sentencias



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**



Fuente: URT Magdalena Medio. Corte 31 de Diciembre de 2013

Es importante aclarar que de los fallos emitidos, los Jueces Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras se pronuncian respecto de predios que se encuentran abandonados (sin opositor) y los Magistrados del Tribunal Especializado en Restitución de Tierras para aquellos donde existen intervinientes u opositores.

De los diez (10) fallos emitidos por los Jueces y Magistrados se restituyeron 303 hectáreas 489 metros cuadrados.

2.4 DIFICULTADES

2.4.1. EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO

- Los solicitantes no aportan información mínima que permita a la Territorial identificar el predio que reclaman; luego de hacer la solicitud se pierde contacto con ellos lo que impide preguntarles mayor información sobre el bien. En muchos casos el predio es reclamado por un familiar que no sabe dónde está el predio, también se presenta que los inmuebles abandonados están enmontados y el trabajo de georreferenciación se hace



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Magdalena Medio

Calle 49 A # 10-52. Teléfonos (57 7) 6111058 - 3203059748 Barrancabermeja – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

difícil, máxime cuando los solicitantes no recuerdan los linderos. Todo lo anterior retrasa la diligencia de comunicación y las demás etapas del trámite administrativo.

- Las solicitudes remitidas por otras entidades no tienen el mínimo de información del solicitante y el predio que reclama.
- Las solicitudes presentadas por familiares no precisan circunstancias de tiempo y modo como ocurrieron los presuntos hechos de despojo o abandono.
- Un gran número de solicitantes están por fuera de las ciudades donde la Territorial opera, lo que impide que puedan acercarse para aclarar y complementar los hechos de la solicitud.
- La información solicitada en el trámite administrativo no llega en el plazo estipulado en la Ley.
- La información sobre predios adjudicados por el INCORA es escasa.

3. TERCERA PARTE. DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS

En la implementación de la Ley 1448 de 2011 se precisa que, en el año 2013 se dio respuesta a 661 peticiones formales que fueron allegadas a la oficina e invocadas en los términos del artículo 23 de la Constitución y las normas del Código de lo Contencioso Administrativo, indicado en el artículo 5 y siguientes de ese compendio. Las solicitudes de información, versaron principalmente sobre los siguientes ítems:

- ✓ Información de los solicitantes sobre el estado del proceso.
- ✓ Solicitud de información de los intervinientes sobre estado del proceso y levantamiento de medidas cautelares de los artículos 13 y 17 del Decreto 4829 de 2011. *En algunos casos, se solicitaba levantar también las medidas del "Registro Único de Predios y Territorios y abandonados" RUPTA, que NO es competencia de ésta Unidad, sino del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER.
- ✓ Requerimientos de Juzgados de Ley 1561 de 2012
- ✓ Solicitud de copias por parte de los intervinientes y solicitantes, de las actuaciones surtidas en el trámite administrativo.

Igualmente, se dio respuesta a **5 tutelas**, que versaron sobre los siguientes ítems: i) vulneración al debido proceso y el derecho de defensa de los intervinientes, quienes consideraron se vulneraron éstos derechos, ante la negación de la Unidad de Restitución de





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Tierras de dar información (confidencial) sobre los solicitantes de restitución, o copias del expediente; ii) vulneración al derecho a la vida y la vivienda digna de los solicitantes, al NO incluir predios en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente; iii) vulneración al derecho a la vida y la vivienda digna de los solicitantes por no dar inicio de estudio a las solicitudes de inclusión de predios en el Registro, en zonas No micro y/o macro focalizadas.

Todos y cada uno de los pronunciamientos definitivos proferidos dentro de las acciones de tutela en comento, fueron decididos a favor de la Unidad por encontrarse que resultaron improcedentes o debido a que la Unidad NO vulneró ninguno de los derechos fundamentales incoados.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Magdalena Medio

Calle 49 A # 10-52. Teléfonos (57 7) 6111058 - 3203059748 Barrancabermeja – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

ANEXOS



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

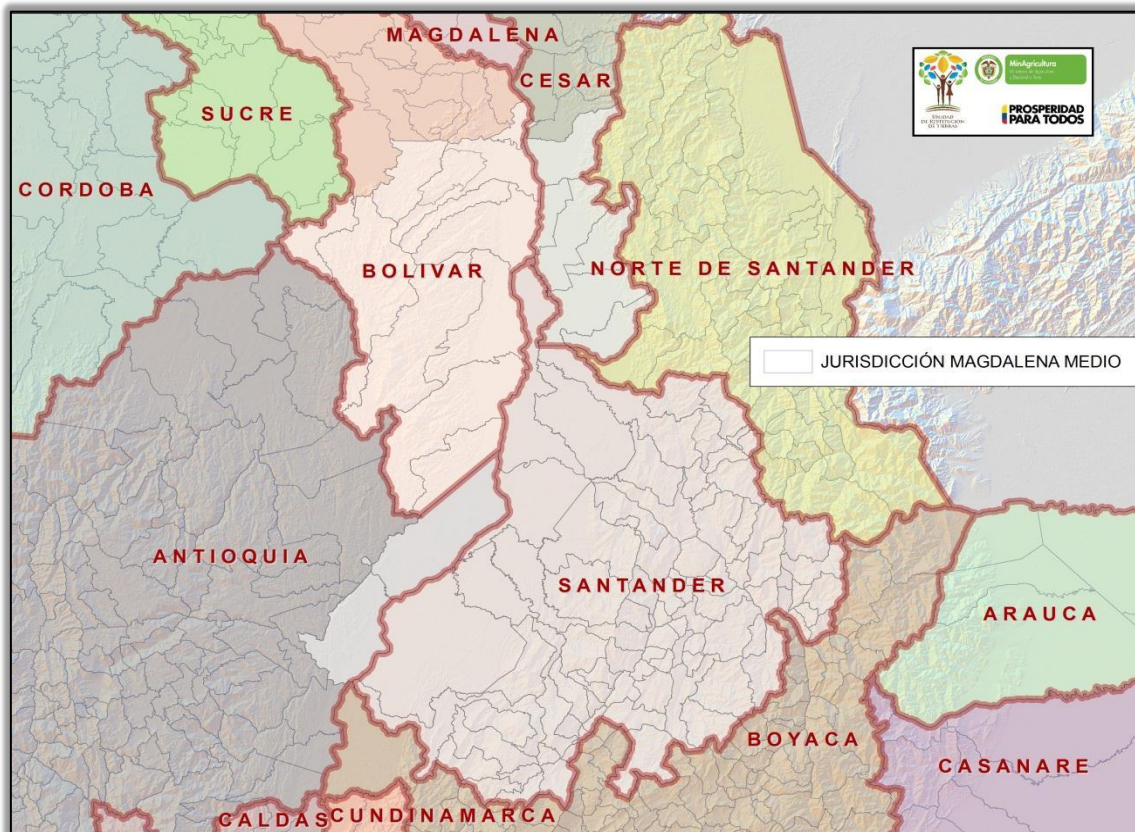
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Magdalena Medio

Calle 49 A # 10-52. Teléfonos (57 7) 6111058 - 3203059748 Barrancabermeja – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Anexo 1. JURISDICCIÓN MAGDALENA MEDIO

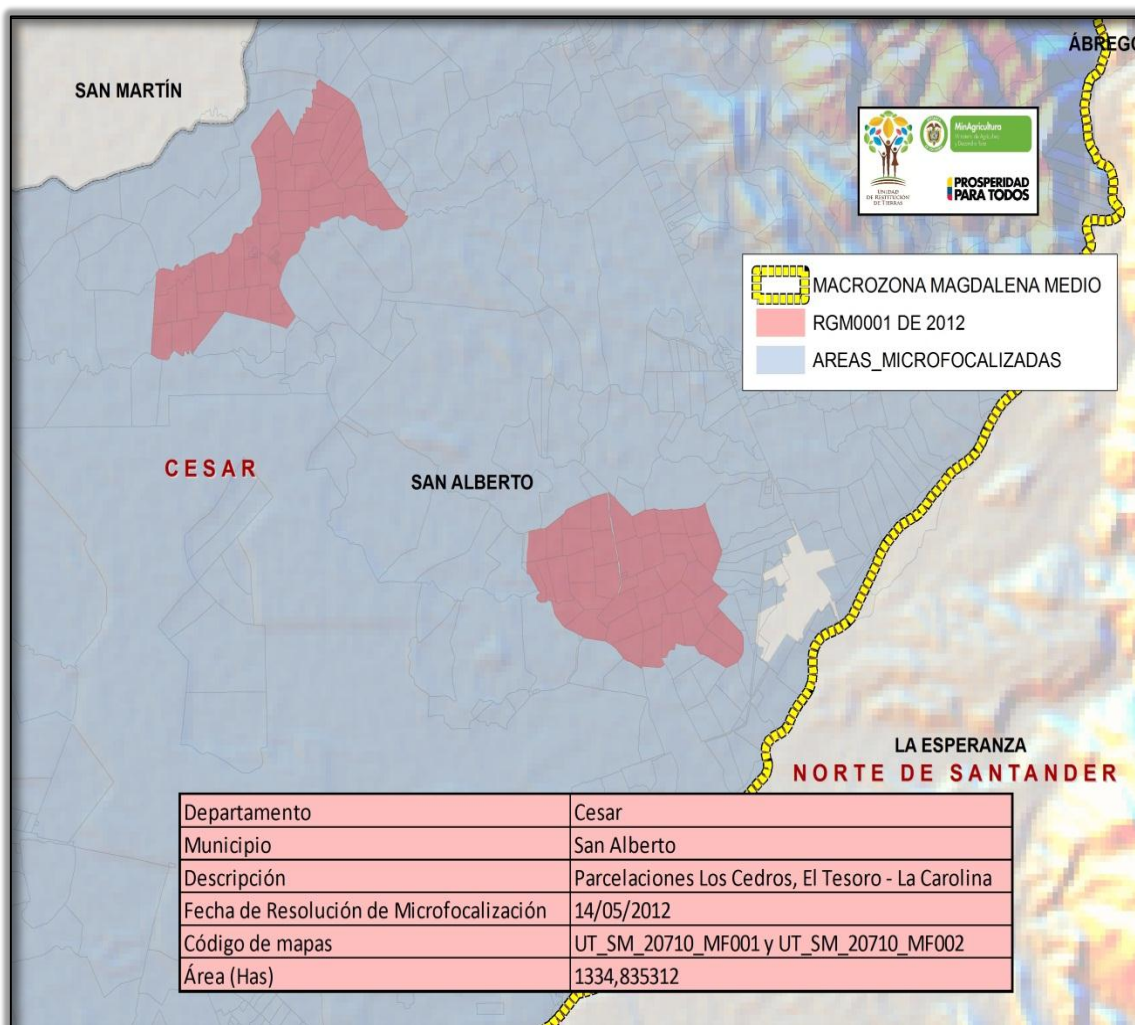


DEPARTAMENTO	No. MUNICIPIOS
ANTIOQUIA	2
BOLIVAR	12
CESAR	7
SANTANDER	87
TOTAL	108

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

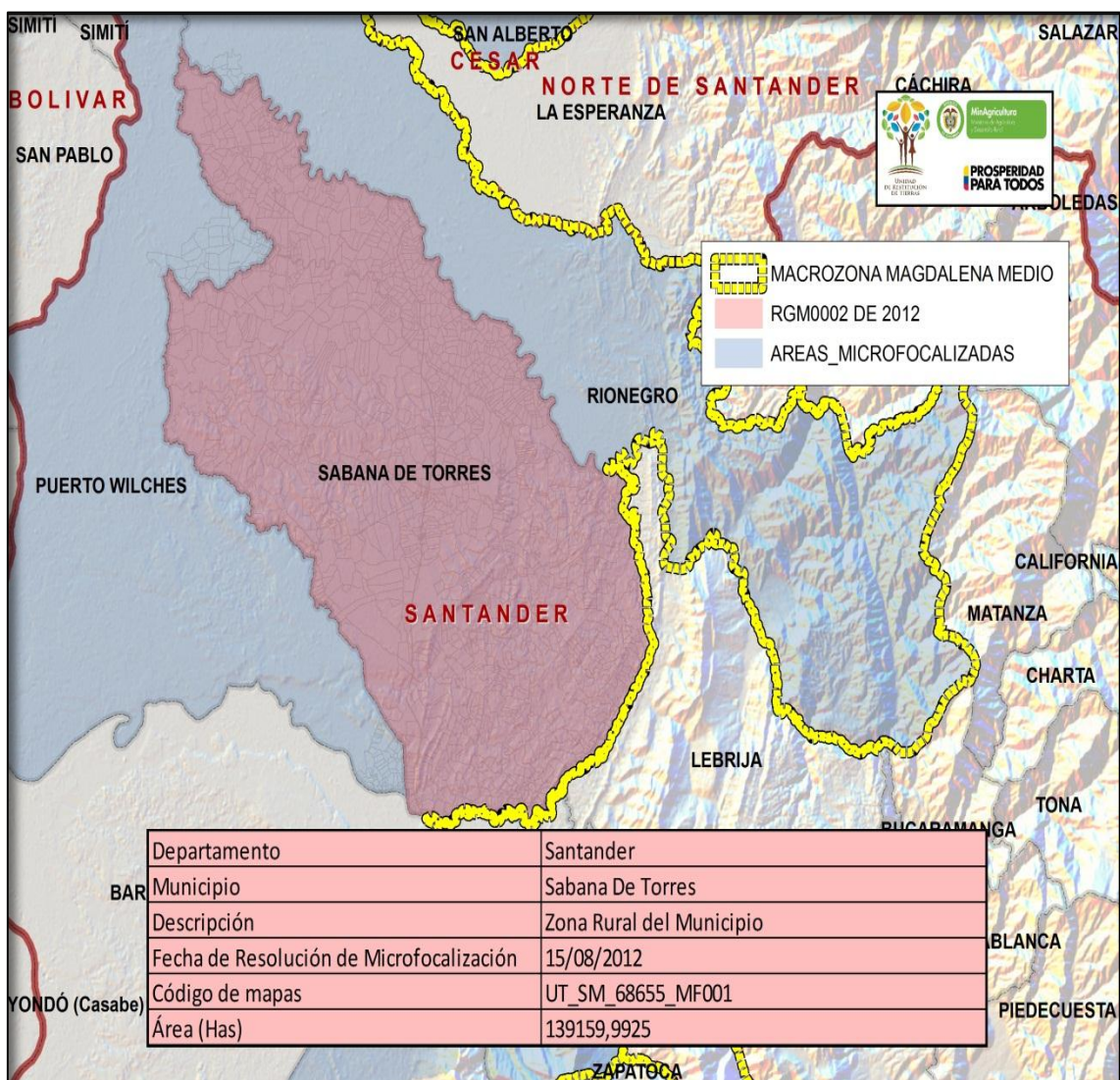
ZONAS MICROFOCALIZADAS EN LA TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO

Anexo 2. Resolución de Micro focalización 0001 del 14 de Mayo de 2012



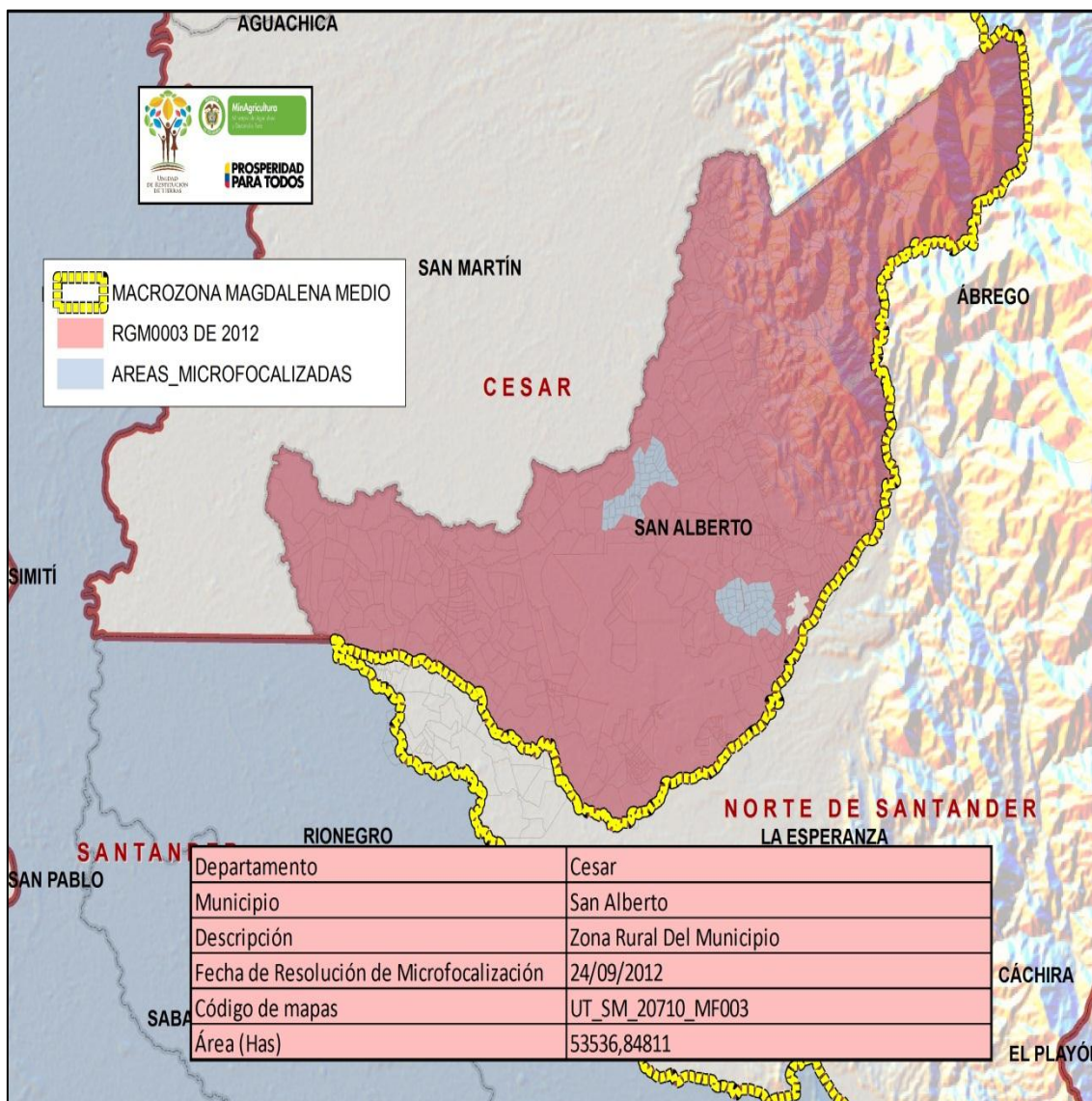
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

Anexo 3. Resolución de Micro focalización 0002 del 15 de Agosto de 2012



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

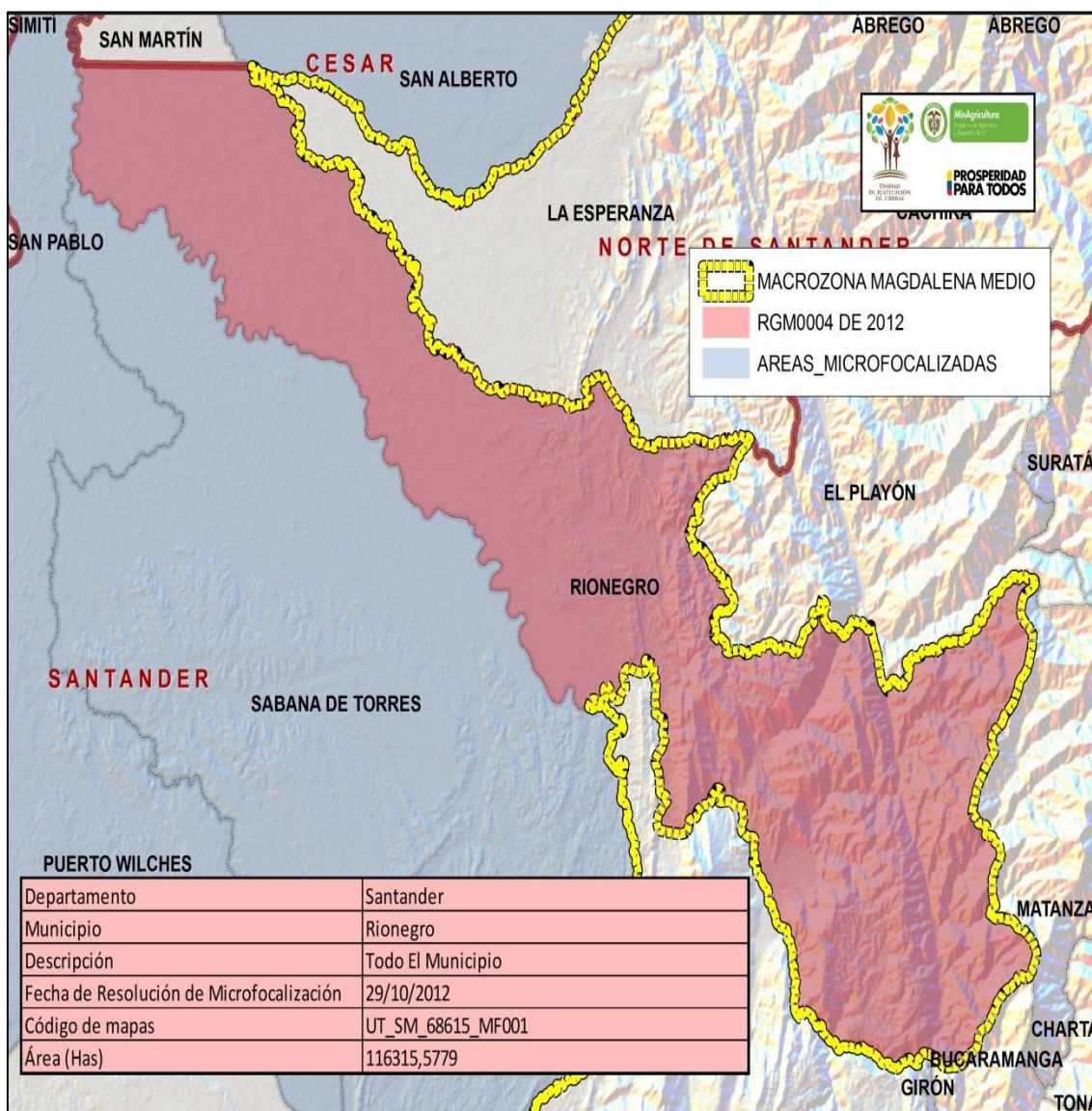
Anexo 4. Resolución de Micro focalización 0003 del 27 de Septiembre de 2012





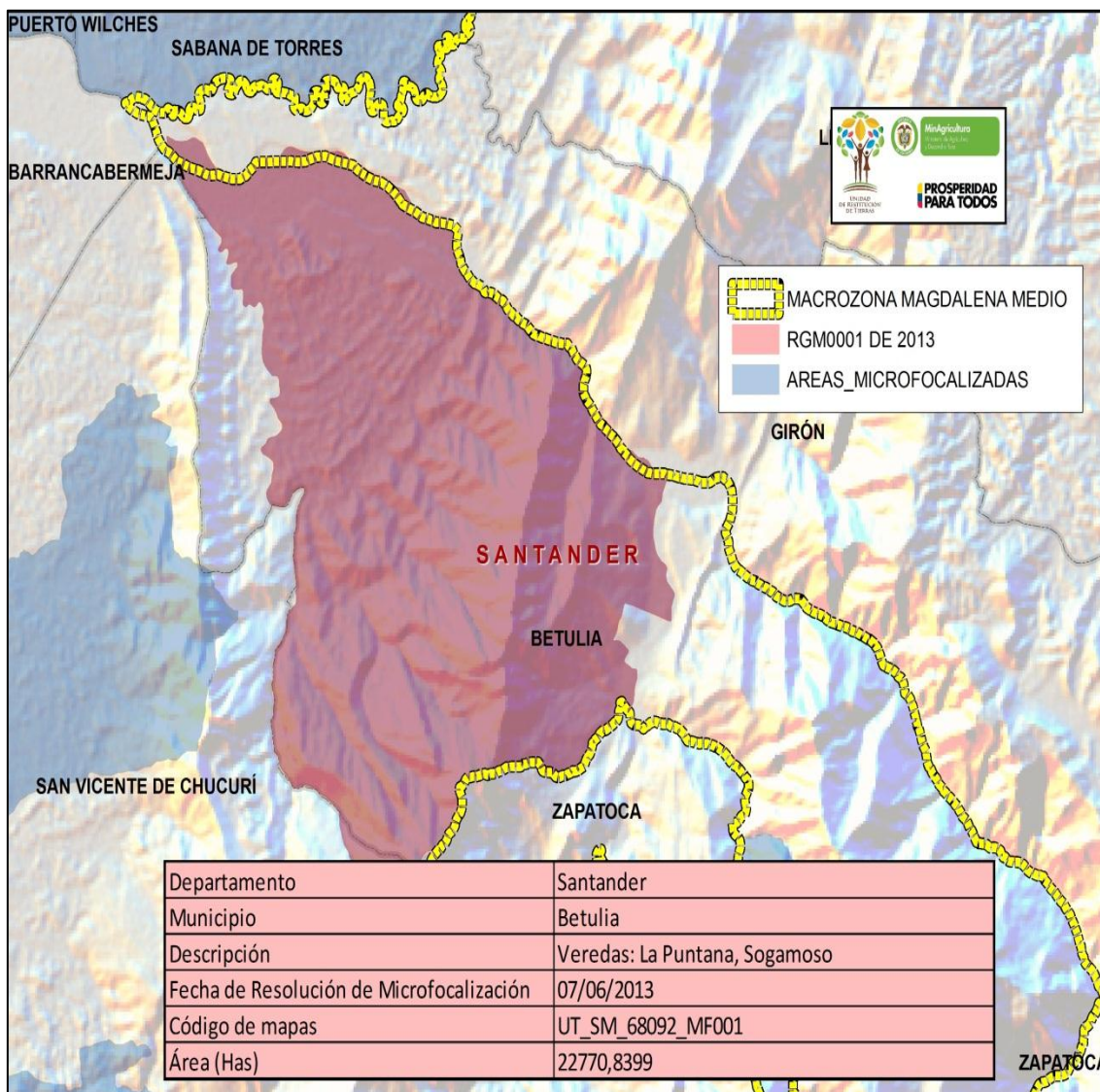
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Anexo 5. Resolución de Micro focalización 0004 del 29 de Octubre de 2012



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

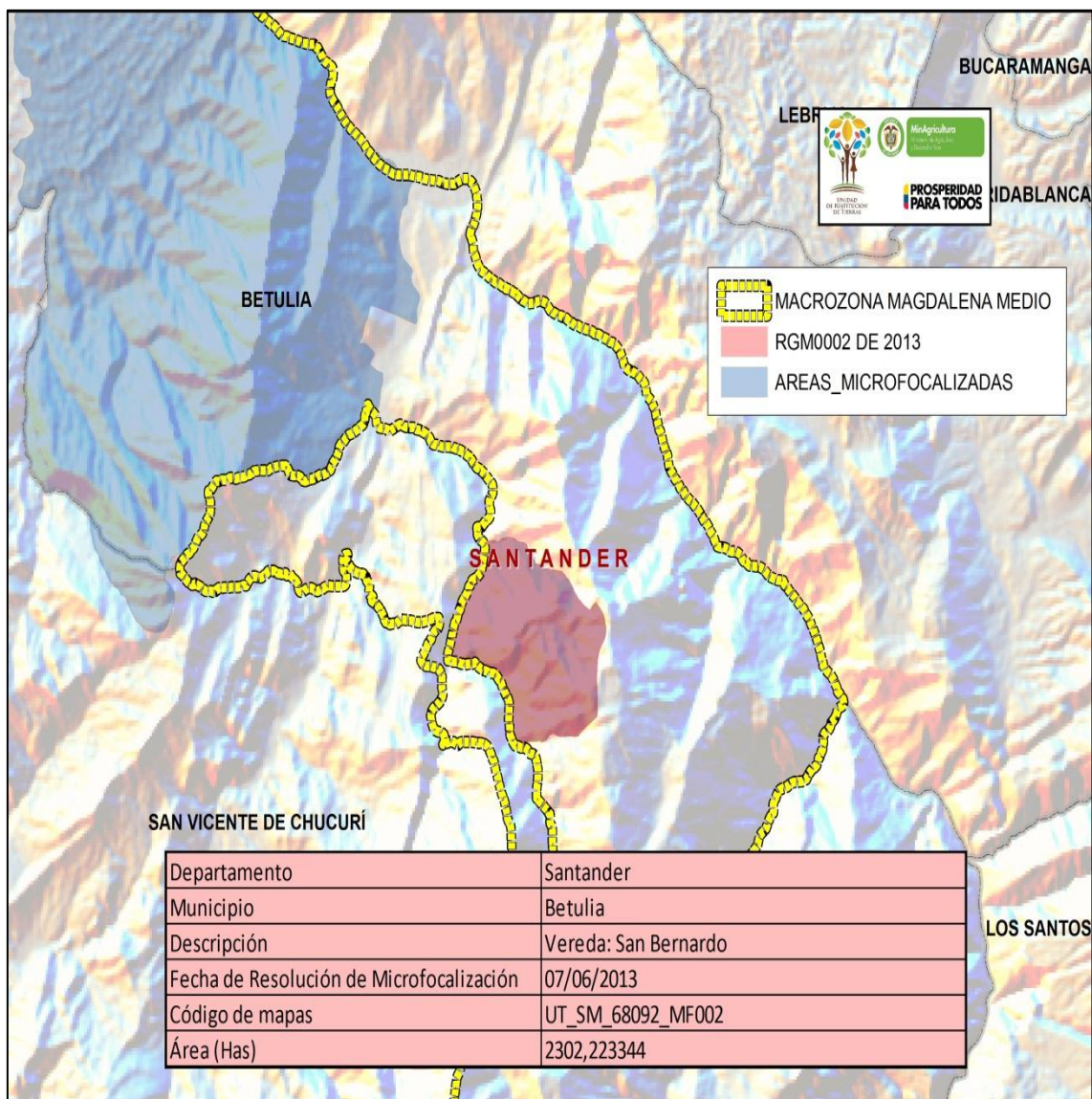
Anexo 6. Resolución de Micro focalización 0001 del 07 de Junio de 2013





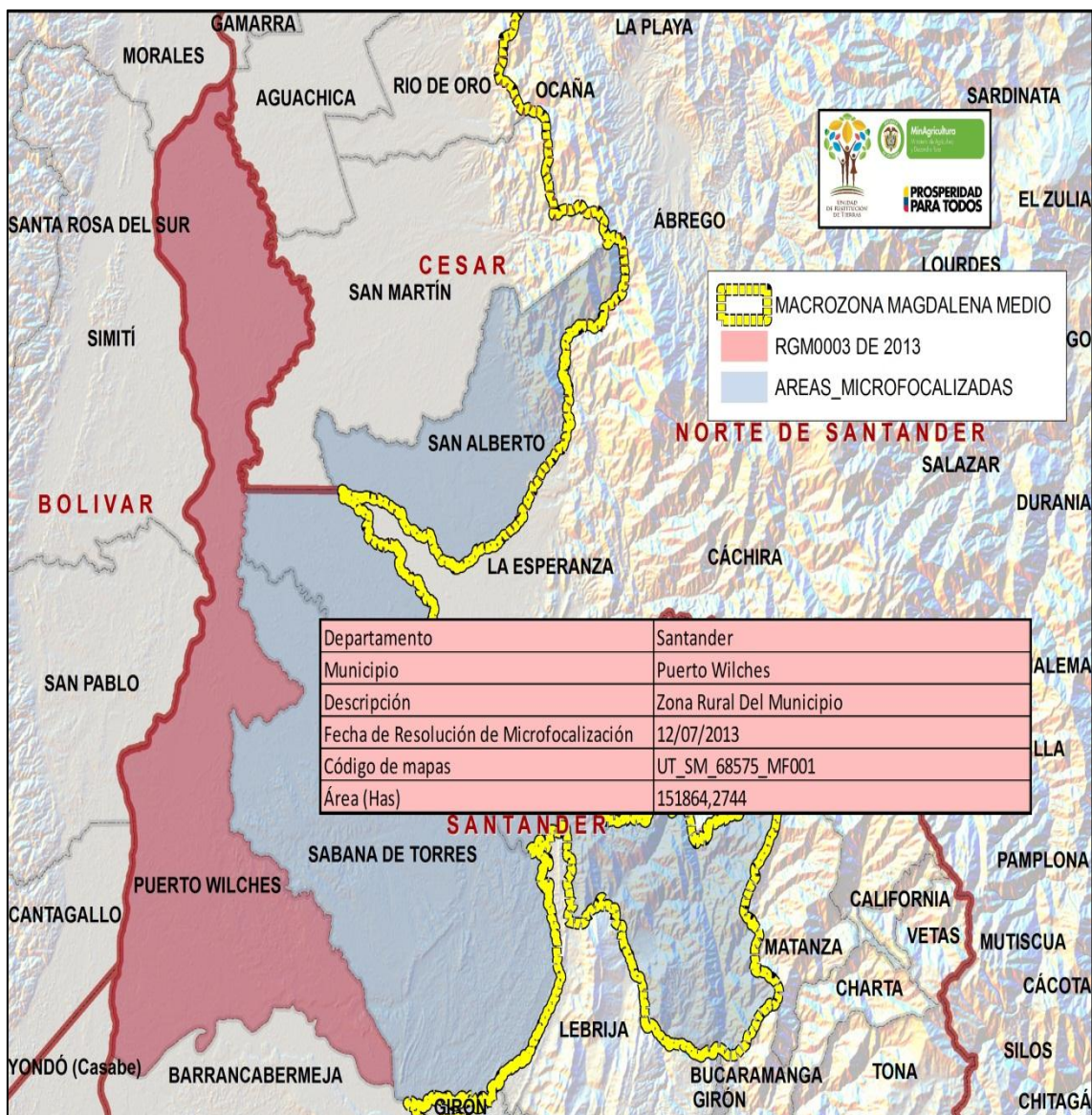
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

Anexo 7. Resolución de Micro focalización 0002 del 07 de Junio de 2013



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

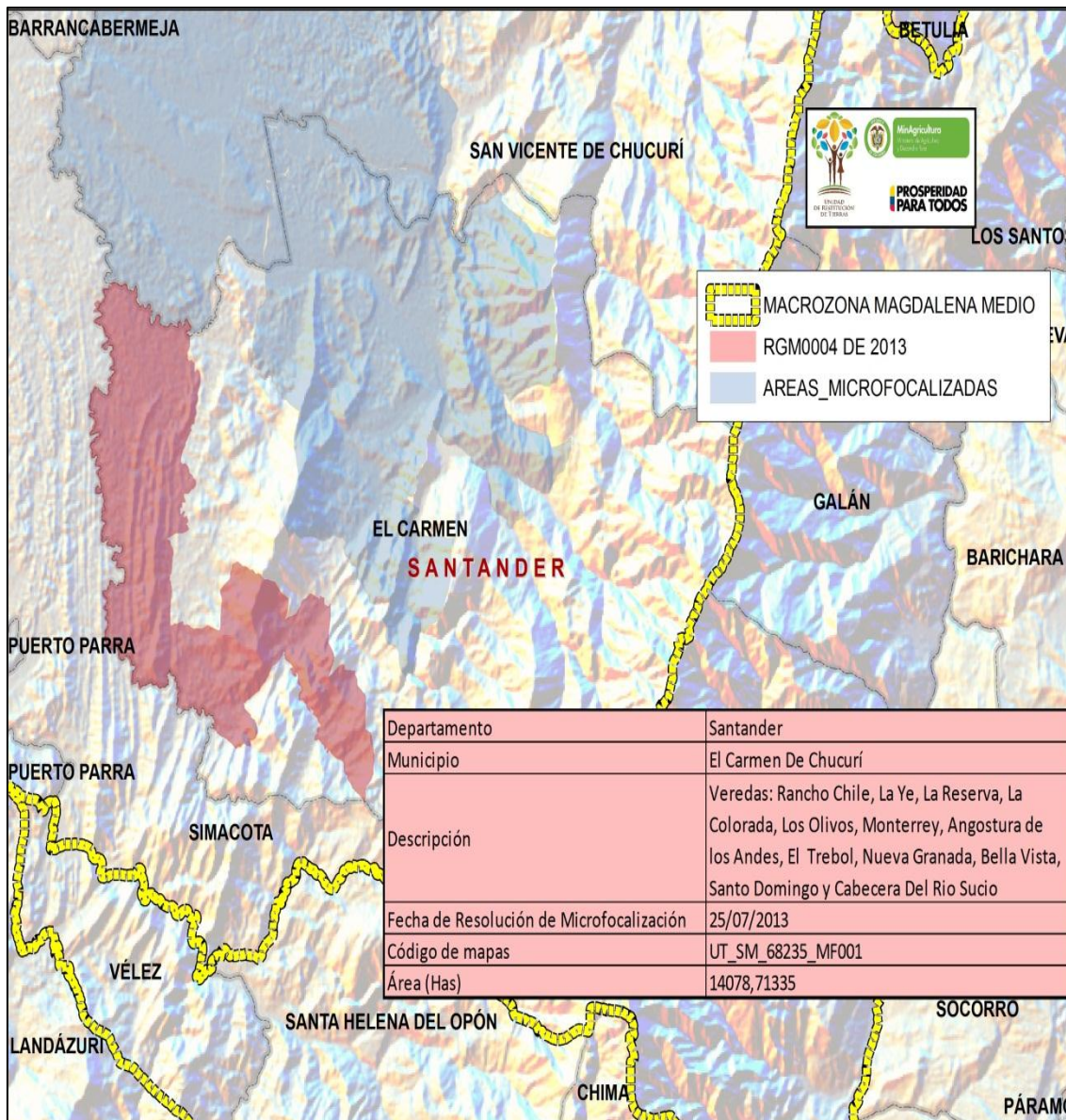
Anexo 8. Resolución de Micro focalización 0003 del 12 de Julio de 2013





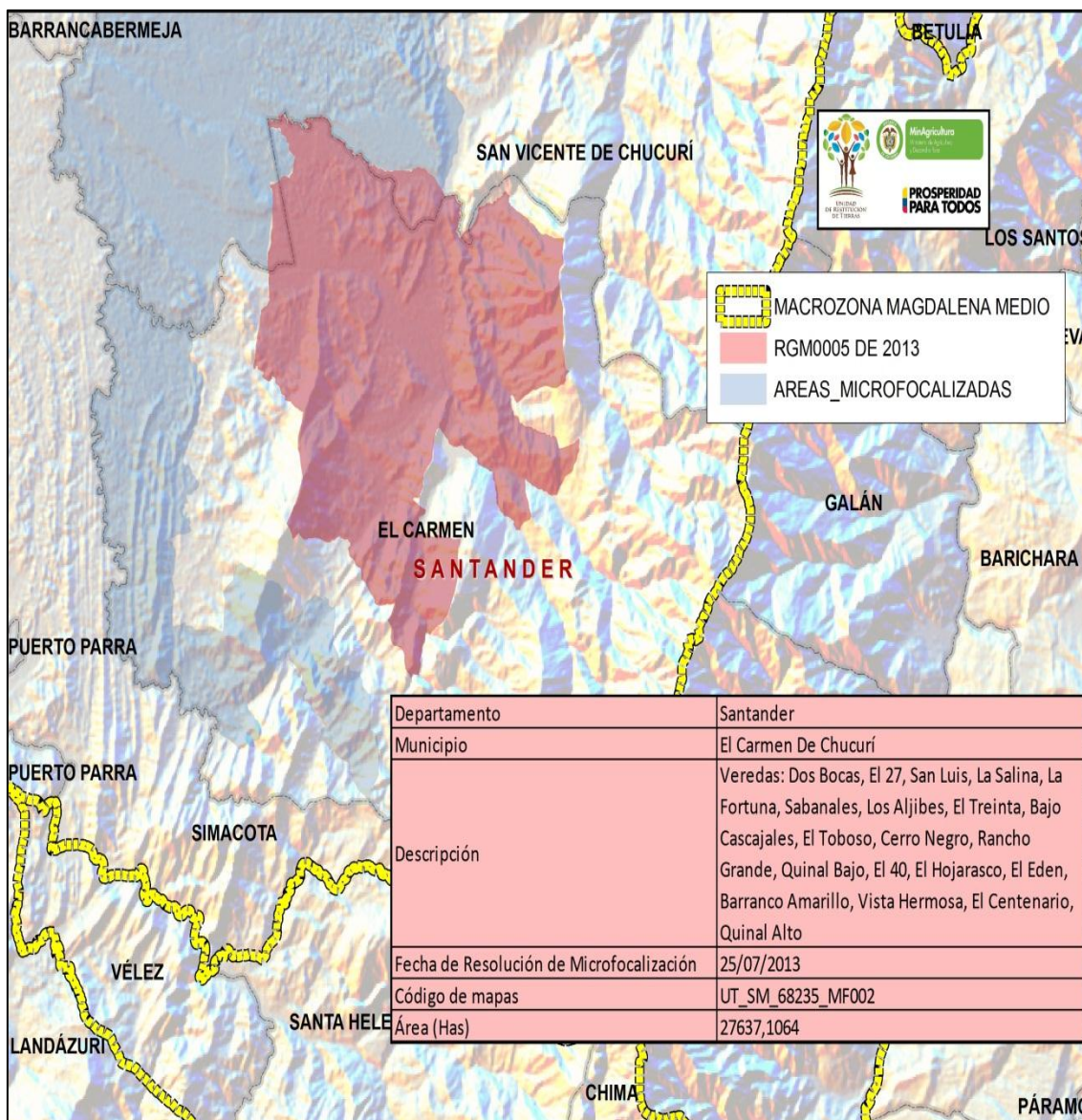
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
2012 - 2013**

Anexo 9. Resolución de Micro focalización 0004 del 25 de Julio de 2013



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Anexo 10. Resolución de Micro focalización 0005 del 25 de Julio de 2013



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO 2012 - 2013

Anexo 11. Resolución de Micro focalización 0006 del 25 de Julio de 2013

